

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ



**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

---

CURSO 2024-2025

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Las funciones del Departamento de actividades complementarias y extraescolares se concretan en coordinar, gestionar, canalizar y facilitar las iniciativas y desarrollo de dichas actividades del Centro.

Las propuestas procederán, básicamente, de los Departamentos Didácticos y diversos estamentos de ámbito cultural-educativo-deportivo-ocio.

El Departamento asumirá una competencia gestora para lo cual se establecerá una continua y estrecha relación con el Equipo Directivo y las Jefaturas de Departamentos con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de las actividades sin que suponga perjuicio para el normal funcionamiento del Centro. Igualmente es necesaria la cooperación con los Tutores, el AMPA y el resto del Claustro y la Comunidad Educativa.

El carácter abierto de la programación se concreta en la posibilidad de proponer actividades nuevas o diferentes con el fin de conseguir una relación más abierta y dinámica entre la realización de las actividades y las características de alumnos y grupos concretos, encaminándose siempre al máximo aprovechamiento pedagógico. En estos casos se elevará la propuesta al Equipo Directivo para estudiar su viabilidad.

## **2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**

Estas actividades son un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues,

- Amplían su formación.
- Les ayudan a formarse en diferentes facetas de su personalidad.
- Favorecen la convivencia

Los objetivos fundamentales que se pretenden lograr son:

- Conseguir que estas actividades sean un estímulo a la actividad educativa evitando que la enseñanza no quede relegada al ámbito del aula, colaborando para ello con el Claustro de Profesores, Tutores, Departamentos Didácticos, Equipo Directivo, AMPA, Junta de Delegados, Asociaciones de Alumnos, Instituciones y Organismos Públicos.
- Motivar la participación de los alumnos/as despertando su interés en aspectos educativos y contribuyendo a la mejora de su rendimiento académico; así como una mejor relación con el profesorado.
- Potenciar la relación con el entorno socio-cultural más próximo al alumnado con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.
- Cooperar y facilitar el Viaje de Fin de Estudios dirigido a los alumnos/as que finalizan sus estudios en el Centro.
- Potenciar la implicación y participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Promover y potenciar la realización de actividades de carácter interdisciplinar.
- Promover y cooperar en la realización de actividades solidarias y el impulso de valores.
- Procurar el equilibrio de presupuestos optimizando los recursos y ayudar a los alumnos con dificultades económicas.
- Recoger, seleccionar e informar de cuantas actividades se tengan conocimiento y su posterior entrega a los Departamentos que puedan estar interesados, así como su exposición en el tablón de anuncios.

### **3.- CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES.**

*Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen, especialmente, a adquirir las siguientes competencias clave (LOMLOE)*

- 1. Competencia en conciencia y expresión cultural.** Puesto que se amplía el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y la utilización de las técnicas y los recursos propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar, percibir, analizar y reflexionar y desde el conocimiento del lenguaje visual, apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. La experimentación e investigación con diversas técnicas plásticas y visuales facilita la adquisición de esta competencia, sobre todo, si se es capaz de expresar a través de la imagen. Así, las actividades, como visitas a museos, exposiciones que organizan los departamentos de Artes Plásticas, Ciencias Sociales, Filosofía etc. Hay que decir también que en el aspecto de la cultura general se abren caminos a exposiciones tecnológicas, exposiciones científicas, actividades que realizan los departamentos de Filosofía, Tecnología o Física y Química entre otros.
- 2. Competencia emprendedora.** Desde todos los departamentos que proyectan actividades, abren en los alumnos y en sus propios miembros un espíritu creativo, una experimentación, la necesidad de investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.
- 3. Competencia personal, social y de aprender a aprender.** El hecho de realizar salidas fuera de los muros del Centro escolar supone un trabajo en equipo y una integración social, se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales. El trabajo con herramientas propias de cada asignatura proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias. En la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación tanto artísticas, literarias, históricas, tecnológicas etc. se contribuye al autodesarrollo, puesto que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, así como la aceptación de los propios errores

como instrumento de mejora.

4. **Competencia ciudadana.** Las actividades extraescolares pueden ser una herramienta para fomentar la participación ciudadana. La visita y actividades variadas en las instituciones públicas mejorarán el conocimiento de estas y las reglas y valores que rigen a nuestra sociedad. De igual forma, el alumno aprende normas de convivencia y comportamiento en las experiencias de intercambio y viajes al extranjero, conoce nuevos códigos sociales y nuevas perspectivas del concepto de ciudadano.
5. **Competencia digital,** las nuevas tecnologías suponen una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, presentaciones de trabajos de investigación que puedan surgir de las actividades extraescolares. Además, hoy en día surgen numerosas iniciativas de visitas, exposiciones y actividades inmersivas cuya temática es el avance tecnológico, la ética y la tecnología o el futuro de las sociedades.
6. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** En cualquiera de las actividades extraescolares la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior ayuda a desarrollar esta competencia. Se adquiere al aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje matemático, el cual se desarrolla no sólo a través de los conocimientos matemáticos teóricos, sino también realizando actividades de aplicación práctica más próxima a nuestro entorno. Se desarrolla esta competencia con visitas a la agencia tributaria, asistencia a Olimpiadas, etc. Compete a los departamentos de Matemática, Economía, Física entre otros.
7. **Competencia plurilingüe,** las experiencias de intercambios y viajes culturales y las actividades previas y posteriores a estas actividades refuerzan la motivación del alumnado por el aprendizaje de idiomas y la conciencia de la importancia y realidad del plurilingüismo en las sociedades actuales.
8. **Competencia en comunicación lingüística.** Las actividades extraescolares contribuirán a la reflexión y lectura sobre conceptos nuevos o existentes e incitará a la comunicación, expresión y transmisión de estos conceptos dentro de las normas de comunicación lingüística. Cine, teatro, visitas a bibliotecas, a organismos oficiales, talleres de escritura, club de lectura pueden ser actividades que refuercen esta competencia.

#### **4.- DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

- Las actividades podrán realizarse tanto dentro del Centro como fuera de él.
- Podrán tener un carácter complementario o distinto a los contenidos de las asignaturas según los criterios del profesorado para su realización, buscando siempre un aprovechamiento didáctico.

- Las actividades tendrán un carácter de ocio, cultural, deportivo o educativo, favoreciendo además la integración y convivencia entre los alumnos/as y el profesorado.
- La realización de las actividades, y en especial las que tengan lugar fuera del Centro, se comunicarán al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias (DACE) con, al menos, una semana de antelación y siguiendo el protocolo establecido para tal fin. El DACE facilitará su realización siempre y cuando sean viables las fechas, horarios, presupuestos, número de alumnos y una vez confirmadas por las instituciones responsables.
- El contenido de las actividades y sus objetivos serán formulados por los Departamentos Didácticos correspondientes.
- En general, en las actividades que se realicen fuera del Centro irá como acompañante un profesor por cada 20 alumnos o fracción, si suponen un desplazamiento de pernocta en España: un profesor por cada 15 alumnos o fracción, si el desplazamiento se realiza fuera de España irá como acompañante un profesor por cada 10 alumnos o fracción. Si participan alumnos de necesidades educativas especiales (NEE), los profesores de Pedagogía Terapéutica (PT), Integrador Social y de Audición y Lenguaje (AL) podrán reforzar en caso necesario a los profesores acompañantes.
- Al objeto de garantizar en lo posible la seguridad jurídica de los profesores, en todas aquellas actividades que exijan la salida del Centro se solicitará una autorización firmada por los padres o responsables de los alumnos participantes que sean menores de edad, que será entregada al profesor en un plazo razonable antes del inicio de la actividad. Se entenderá que el incumplimiento de este requisito por parte de cualquier alumno impedirá su participación. De dichas autorizaciones y de su custodia se encargarán los responsables de la actividad.
- Aquellas actividades programadas que por su criterio específico no afecten a optatividades, se ofertarán a todo el nivel, no pudiéndose restringir el número de alumnos participantes salvo por las condiciones marcadas en el punto 5 de esta programación "Criterios de Selección".
- Se fomentará la realización de actividades de carácter interdisciplinar, buscando con ello objetivos más amplios, menor coste para alumnos e Instituto, menos pérdidas de clase y en general la optimización de recursos, fundamentalmente en viajes y visitas culturales.
- La propuesta final de actividades procurará un equilibrio de actividades por curso, fomentando actividades en niveles donde no hay y restringiendo actividades en los niveles que se consideren saturados. Se han de observar en su conjunto como una oferta global al alumnado en su paso por este Instituto.
- Las actividades deben coordinarse lo más posible para perder el menor número

de clases.

- Las actividades extraescolares de larga duración se intentarán desarrollar en fechas lo más cercanas posibles a los periodos vacacionales, siempre que la naturaleza de la actividad lo permita. Los viajes de estudios programados tendrán una duración máxima de 7 días, excepto en el caso de los intercambios que por su índole podrán ser de una duración mayor.
- En la medida de lo posible, el profesorado acompañante en la realización de las actividades propuestas pertenecerá a los departamentos implicados y aquellos que impartan clase a los grupos implicados.
- El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares procurará que la oferta de actividades sea equitativa para todos los cursos. Se procurará no aglutinar actividades extraescolares durante el mes de mayo.
- Se debe contemplar la posibilidad que más adelante se planteen actividades que no figuran en la PGA. La aprobación e inclusión de una actividad en la Programación de Actividades no implica la obligatoriedad de realización de la misma, pues pueden surgir causas de peso que ocasionen la anulación de la misma.
- Es necesario contemplar la posibilidad de participar en determinadas actividades que se desconocen al inicio del curso, y que por tanto no figuran en la PGA, tales como la visita a exposiciones temporales, concursos y competiciones, etc., siempre que su interés cultural, deportivo o el propio de algunas de las materias que se imparten en el Centro las haga aconsejables y los trastornos que ocasionen no sean grandes. La Dirección del IES valorará la posibilidad de asumirlas (número de horas lectivas que precisan, coste económico para el Instituto, etc.), ya que se suman a las programadas.

Cualquier otra actividad que no figure en la PGA y no se adapte al párrafo anterior, deberá contar con la aprobación expresa del Consejo Escolar.

## 5.- CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

1. Tendrán lugar preferentemente al principio o al final del trimestre (nunca en días rojos: dos semanas antes de la evaluación), prioritariamente en el 1º y/o el 2º, **evitando en la medida de lo posible el 3er trimestre y los períodos de realización de pruebas externas.** En el caso de actividades de larga duración (viajes de fin de curso o intercambios), en los que no es posible modificar las fechas, se valorará dicha realización.
2. El número de horas lectivas no impartidas en un nivel no excederá del 10% del total anual (33 semanas aprox.-3 semanas). Según esto, cada departamento solo podrá programar una salida por nivel a lo largo del curso.

3. **Las actividades estarán debidamente contextualizadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que es recomendable la participación de todos los alumnos a los que van dirigidas.** Las actividades deberán ofertarse, a niveles completos y/o grupos completos, en función de la naturaleza de las mismas. Caben excepciones en aquellas actividades ligadas a optativas y/o a intercambios. **Dichas cuestiones han de ser consensuadas con Jefatura de Estudios y con el DACE.**
4. Sólo se realizarán si el número de alumnos interesados supone el 70% o más de aquellos a los que se oferta. Cuando una actividad se organice para pocos alumnos de varios grupos, las actividades lectivas no se verán alteradas y serán los alumnos participantes en la misma quienes se comprometan a recuperar la materia impartida. Se evitará, no obstante, la realización de pruebas o exámenes escritos en la fecha prevista para la actividad. **Cuando el número de participantes de un grupo en una actividad supere el 70%.**
  - a. **En Bachillerato podrán suspenderse las clases.**
  - b. **En los niveles de ESO, el alumnado que no realiza la actividad deberá asistir al centro. Jefatura de Estudios arbitrará agrupamientos especiales para dar continuidad a la actividad lectiva. En estos supuestos, no podrá avanzarse materia, pero sí realizar actividades de repaso y refuerzo.**

**Aquellos alumnos que, por alguna razón, no participen en las actividades, serán atendidos en los términos que establezca Jefatura de Estudios, bien incorporándose a otras clases o trabajando bajo la supervisión de un profesor de guardia.**

5. La ratio de profesores acompañantes será de 1/20 alumnos para salidas de día fuera del centro. En el caso de viajes dentro de España, será de 1/15 alumnos; y en el caso de salidas al extranjero, la relación será de 1/10, con un mínimo de dos profesores por salida. Estos deben pertenecer **preferentemente** al departamento que organiza la actividad o, en su defecto, ser profesores de los grupos que participan.

**Los gastos de viaje y acompañamiento del profesorado se añadirán al total del coste de la actividad y se prorratearán entre el número de alumnos (ver anexo con tabla de dietas del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo).**

**Si participan alumnos de necesidades educativas especiales (ACNEAE), el responsable de la actividad deberá informar al Departamento de Orientación, con el fin de recibir las indicaciones oportunas para su atención. En este caso, los profesores de Pedagogía Terapéutica (PT), Integrador Social y de Audición y Lenguaje (AL) podrán reforzar en caso necesario a los profesores acompañantes.**

6. Un profesor acompañante no invertirá, de manera general, más de 32 horas lectivas durante un mismo curso en actividades extraescolares, puesto que interrumpe el normal desarrollo de la docencia de los restantes grupos en los que imparte clase.

7. Las fichas de planteamiento de cada actividad y el presupuesto, deberán presentarse detallados e informar a las familias de la manera más precisa posible. Asimismo, se informará convenientemente de las condiciones de cancelación.
8. El responsable de cada actividad deberá presentar al DACE, además, protocolo de solicitud de gastos previos, así como memoria económica posterior. Si fuera necesario contratar transporte, ha de presentarse la solicitud de presupuesto del mismo.
9. Los profesores responsables facilitarán, al Departamento de Extraescolares y a Jefatura de estudios, los listados de alumnos participantes con la suficiente antelación.
10. Todas estas salidas deben aparecer en las programaciones de los diferentes dptos., y ser aprobadas en una de las primeras CCP del curso escolar, previo a la presentación de la P.G.A.

## **6.- PASOS A SEGUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA SALIDA.**

1.- El profesor responsable es el encargado de confirmar la fecha de la salida. En cualquier caso, fijará la fecha en la que se realice la misma de acuerdo con el calendario aprobado en la CCP, para interferir lo menos posible en las fechas en la que se estén realizando los exámenes de las evaluaciones. **Debe consultar el calendario del aula virtual de Jefatura, donde aparecen todas las extraescolares para que no haya coincidencia.**

2.- En actividades en territorio nacional, si necesita presupuesto de autobús lo solicitará con antelación al Jefe DACE. Además, el profesor responsable rellenará la **Ficha de Planteamiento de la Actividad** y lo pasará al Jefe del Departamento para su aprobación.

3.- Una vez aprobado por el departamento, el profesor responsable entregará al Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares los siguientes documentos:

1. **Ficha Planteamiento de la Actividad**, al menos con cinco días de antelación a la fecha prevista para la realización de la salida.
2. **Listado grupos y alumnos participantes** en dicha actividad.

A partir del curso 2018-19 el Jefe del Departamento de actividades extraescolares será el encargado de solicitar los presupuestos de transporte de las actividades sin pernocta, con el fin de facilitar los trámites a los departamentos y agilizar la memoria económica global.

4.- Jefatura de Estudios y Jefe del DACE autorizarán la realización de la salida firmando la Ficha de Planteamiento y entregando al responsable de la actividad una copia del mismo.

5.- El profesor responsable recogerá y entregará a los alumnos la **Autorización de**

**asistencia a actividad extraescolar** cumplimentada, haciéndose responsable de su posterior custodia.

6.- El Jefe del DACE, anotará en la Sala de Profesores, en un **calendario mensual**, las salidas previstas indicando la fecha, los grupos y alumnos participantes, así como los profesores acompañantes. De igual forma, en el aula virtual de Jefatura de Estudios, claustro PAL, en el calendario el coordinador DACE introducirá las actividades confirmadas. Todo ello mejorará la transmisión de información sobre las actividades programadas y también su visualización en el tiempo, ayudando a la organización propia del Instituto y de los profesores.

7.- El Jefe del DACE entregará en Jefatura de Estudios un informe de la actividad planteada.

8.- Realizada la actividad, el profesor responsable rellenará la Ficha de Memoria de Actividad y Balance Económico, que entregará al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares en un plazo no superior a 7 días después de realizada la actividad. En el caso de un Intercambio y/o viaje, se realizará una "Nota de Prensa" para su posterior publicación en la web del Centro.

9.- Los alumnos que participen en una actividad han de contribuir a su normal desarrollo, adoptando una actitud de respeto y colaboración. Los alumnos que durante una actividad complementaria o extraescolar no observen el comportamiento debido, podrán ser sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el RRI, previo informe por escrito de los responsables de la actividad. Si el comportamiento fuese grave, podrán ser enviados de vuelta a su domicilio.

El DACE será el nexo de unión entre los profesores que organizan una actividad y Jefatura de Estudios, por lo que:

- será quien autorice la salida, previa consulta de las programaciones y Jefatura de Estudios,
- será quien proponga los profesores acompañantes, siguiendo los criterios anteriormente propuestos y previa consulta con Jefatura de Estudios,
- será quien contrate el transporte, previa solicitud del mismo,
- será quien autorice el **pago de las dietas** por parte de Secretaría, previa presentación de la memoria económica, o cierre de cuentas en el caso de viajes de larga duración

## **7.- ORGANIZACIÓN DE UN INTERCAMBIO O VIAJE.**

El coordinador de dicha actividad seguirá los pasos establecidos en el apartado anterior utilizando los protocolos especialmente diseñados para tal fin:

- 1.- Hoja inscripción de alumnos al Intercambio y/o viaje.
- 2.- Criterios de selección de alumnos.

- 3.- Autorización (padre/madre/tutor) a la participación.
- 4.- Reglamento del Intercambio y / o viaje.
- 5.- Permiso para la administración de medicamentos comunes. 6.- Autorización uso de imagen.
- 4.- Autorización (padre/madre/tutor) a la participación.

## **8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Cuando, por motivos justificados, sea necesario restringir la participación en una actividad, la selección atenderá a los siguientes criterios:

1. Exclusión por faltas de asistencia y sanciones disciplinarias.
2. Exclusión por no realizar los trabajos o actividades propuestas por el profesorado.
3. Preferencia por el alumnado que no haya participado en actividades anteriores.
4. Preferencia por los grupos de alumnado que se aproxime más en su número a las previsiones.
5. Preferencia por el alumnado que cumpla los requisitos que se ajustan a la naturaleza de la actividad. En el caso de Intercambios, se seleccionará preferentemente aquel alumnado que posea el nivel de idioma que requiere dicho intercambio.

## **9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias junto con el profesorado encargado de cada una de ellas, elaborará una evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados, que serán reflejados en la Memoria Final del Curso atendiendo a los siguientes puntos:

- **Grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la programación.** Para ello se realizará un estudio de los objetivos y las actividades planteados, de la forma de desarrollo, de la interrelación objetivo-actividad-solución-resultado, cómo fueron encajados y solucionados por los alumnos, si fueron adecuados al grupo del año en curso y si fue necesario cambios en su desarrollo y procedimiento.
- **Adecuación de la distribución de las actividades.** Para ello se realizará un estudio de las actividades desarrolladas, si se consiguió realizar todas las que se plantearon, si hubo que realizar cambios o supresiones en algunas actividades o redistribuirlas.
- **Valoración de materiales y recursos.** Se realizará un balance sobre el grado

de satisfacción, del profesorado y alumnado, del material y recursos que aportan el Departamento, y el Centro. También se observará si la no consecución de objetivos o contenidos de las actividades se debe a la imposibilidad de utilización de recursos y materiales, por parte del alumnado y del profesorado.

- **Grado de satisfacción del alumnado y del profesorado.** En este apartado se pretenderá observar el grado de satisfacción, tanto entre el alumnado como entre profesor y alumno, alumno - profesor, atendiendo a la disciplina, participación, relación, metodología y aprendizaje. Se intentará observar el grado de satisfacción de las familias respecto al desarrollo de las actividades.

## 10.- PLAN DE MEJORA

Este Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares junto con el claustro, a través de sus Departamentos, intentarán reflexionar y abordar los siguientes campos de mejora:

- Seguir fomentando la **interdisciplinariedad de las actividades** para que los alumnos comprueben que varias asignaturas pueden estar implicadas en una misma salida, intentando reducir en la medida de lo posible el número total de las mismas.
- Aumentar la **diversificación de las actividades entre los grupos**, evitando así que “siempre salgan los mismos”.
- Intentar que haya una **distribución más racional de las actividades**, sobre todo en 4º de ESO, para que exista un mayor equilibrio entre salidas y horas de docencia, de tal forma que las actividades interfieran lo menos posible en la continuidad de la práctica docente.
- Dado que el mayor número de actividades, viajes e intercambios suelen concentrarse generalmente durante el 3er trimestre, aconsejar a los Departamentos que intenten **ajustar la temporalización de los contenidos en los niveles de 4º de ESO y 1º BTO durante los trimestres 1º y 2º**.
- **Revisión de todos los protocolos** para su adaptación a las nuevas necesidades.
- Elaboración de unos **criterios de programación** de actividades extraescolares y complementarias, que se debatirán y aprobarán en CCP.
- Elaboración de un **protocolo económico**, que deberá ser cumplido por todos los departamentos con el fin de mejorar la organización y la transparencia de estas actividades. Este curso se continuará con el pago por **transferencia bancaria** en todas las actividades, así como el manejo de una tabla Excel para facilitar el seguimiento de los pagos.
- Alentar al claustro en la **necesidad del cumplimiento de los protocolos establecidos** como medida de control de las actividades y mejora de la propia organización del centro.
- Seguir colaborando en **actividades propuestas** o diseñadas **por otros miembros de la comunidad educativa**.
- **Seguir cooperando con entidades ajenas al Centro** cuyos fines coincidan con

los objetivos propuestos en el PEC.

- Continuar realizando **actividades que incidan en la mejora de la convivencia** de la comunidad escolar.
- **Elaborar indicadores para un posterior análisis del “Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias”** que permita describir y valorar dicho plan en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenido, y en cuanto a la participación del alumnado y de las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.
- **Seguir informando a la comunidad educativa de las propuestas** de los diferentes departamentos, las que provengan del AMPA y de entidades ajenas al Centro. Para alcanzar este objetivo, se pretende incluir en la **página web del Centro** un enlace donde se recojan las actuaciones del DACE, así como los documentos de trabajo y registro para facilitar, agilizar e informar a la comunidad educativa. Así mismo **se proporcionará a cada Departamento una carpeta digital con los diferentes protocolos**. En el escritorio de los ordenadores de la Sala de Profesores se hará una copia de dicha carpeta digital.
- **Incluir en la memoria anual un balance económico** de las actividades realizadas que intente reflejar el gasto medio por alumno/curso.
- Estas propuestas, así como todas aquellas que pueda recibir este Departamento y, que sean consideradas como viables, serán transmitidas al Claustro de profesores en el momento oportuno.
- **Coordinar la información con el AMPA** mediante reuniones periódicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las actividades Extraescolares y Complementarias. Además, este año se ha creado un enlace a una infografía donde cada semana se actualizarán las actividades dentro y fuera del centro al que tendrá acceso el AMPA y que estará disponible en la web del centro para su consulta.

## **11.- PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS**

Estas son las propuestas que han llegado de los distintos departamentos con sus diferentes previsiones para el presente curso escolar:

### **DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA Y LATÍN:**

- Visita al Toledo de Gustavo Adolfo Bécquer. 19 de diciembre de 2024. Todo 4º ESO.
- Visita a Alcalá de Henares para trabajar el Renacimiento español. 13 de mayo de 2025. Todo 3º ESO.
- Visita a Segóbriga. 25 de marzo de 2025. Alumnos Latín 4º ESO.
- Taller de experiencias vitales. 1º BACH A y C. 5 de noviembre 2024. Factoría Cultural. Tres Cantos.
- Posible visita a Segovia durante la 2ª evaluación. Sólo alumnos de Excelencia de 1º y 2º Bach.

### **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA:**

- 1º ESO – Posible visita al Museo de Ciencias Naturales y al Geológico y Minero.
- 4º ESO – Posibles salidas relacionadas con algún acontecimiento relevante relacionado con la materia del curso (exposiciones, charlas, conferencias o excursiones).
- 4º ESO – Posible participación Olimpiadas de Biología. 2º Trimestre.
- 4º ESO – Posible actividad biotecnológica en el instituto organizada por Acyon Bio.
- 1º y 2º BACH – Posible actividad biotecnológica en el instituto organizada por Acyon Bio.
- 1º y 2º BACH – Posible visita CBM.

### **DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA:**

- 1º BACH – Salida a un museo o a actividad filosófica
- 2º BACH – Bachibac, instituto francés o en alguna institución cultural, fechas por fijar.
- Para algunas actividades que tienen lugar en Madrid (exposiciones, cine...) o en Tres Cantos (por ejemplo, jornadas o actividades en la Casa de la Cultura) se podrá proponer a los alumnos que éstos realicen la visita el fin de semana o por las tardes.

### **DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

- “Tras los pasos de los Beatles”- Viaje a Liverpool, organizado para un total de 50 alumnos de entre todos los grupos de 3º de ESO, febrero 2025
- Intercambio Visita a la banda juvenil del barrio de BENIMACLET - Valencia para preparar un concierto conjunto con la participación de alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.

- Actividades complementarias (conciertos de alumnos en el centro: Navidad, actos de graduación, concierto final de curso...) o extraescolares que puedan surgir a lo largo del curso puesto que éstas se consideran de principal importancia como herramienta para conseguir gran parte de los objetivos que se persiguen en esta área

### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 1º ESO - Salida al monte de Valdelatas, octubre 2024.
- 2º - 4º ESO y 1FP - Autocar Drogas o Tú, noviembre 2024.
- Toda la ESO. Formación alumnos ayudantes, diciembre 2024.
- 2º BACH – Visita a la UAM, enero 2025.
- 4º ESO – 4+EMPRESA, marzo 2025
- 1º y 2º BACH – Visita a IFEMA, feria de los estudios superiores aula 2025, marzo 2025.
- Habrá charlas para las tutorías, pero afectarán a diferentes materias en función de la disponibilidad de los expertos: educación en la prevención del uso de las tecnologías, plan director de la guardia civil, gestión emocional, etc.

### **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

- 4º ESO – la actividad del taller de trigonometría en el parque Europa, octubre 2024.
- Solicitar alguna actividad a la empresa DIVERMATES para primero de la ESO antes de Navidad.
- Presentación a concursos y olimpiadas matemáticas:
  - Olimpiada matemática: 4º y Bachillerato. 8 alumnos irán el sábado 16 de noviembre, Universidad Complutense facultad de matemáticas
  - Concurso intercentros: 6 alumnos de todos los cursos. Algún sábado del mes de enero. Universidad Complutense facultad de matemáticas
  - Concurso de primavera: 9 alumnos. Algún sábado del mes de abril. Universidad Complutense facultad de matemáticas
  - Matemáticas en la calle. Algún domingo del mes de marzo o abril.

### **DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA:**

- 1º ESO: todos los grupos ir al Valle de los Neandertales en abril 2025
- 2º ESO: todos los grupos, visita a Toledo que organizaremos nosotros, en mayo
- 3º ESO: todos los grupos recorrido por Madrid que organiza Madrid en Ruta, hacia finales de mayo
- 4º ESO: Recorrido de Madrid en Ruta en Moncloa en diciembre
- 1º Bac: El grupo C irá a Madrid en diciembre conmigo a hacer un recorrido.

## **DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS**

- 1º y 2º de la ESO - Cuentos con sus ilustraciones para hacer un teatro Kamishibai en el C.P. Ciudad de Columbia, 2º trimestre.

## **DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CICLO FORMATIVO:**

- Bicicleta - 3º trimestre - 1º y 3º ESO
- Salida de Escalada - 2º ESO
- Jóvenes en los parques (inscripción antes del 12/9). Definir grupos y actividades.
- Madrid Comunidad Deportiva
- “Valores en el Deportes” Juan Coronel. 4º ESO.
- Semana Blanca. 22/1 al 26/1. 1º ESO (y 2º por no haber ido el curso anterior)
- Fundación Mapfre. Primeros Auxilios. Todos los cursos.
- Salidas al Parque Central para realizar actividades en el medio natural, para trabajar el senderismo y la orientación.
- Natación (tercer trimestre): Programa “Tú enseñas, yo aprendo”, en colaboración con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- “Semana de la Inclusión”, posiblemente en Febrero, coordinando con el CF TSEAS. Educación Física adaptada.
- Durante el 3er trimestre, sesiones dirigidas por alumnos de TSEAS, del módulo de Metodología de la Enseñanza.

## **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**

- Celebración de Noël y de La Chandeleur. Todos los niveles
- Cine francófono en V.O.S. Todos los niveles
- Cine francófono en el cine: Bachillerato “Le comte de Montecristo”.
- Viaje cultural a París: 2º ESO. Diciembre
- Intercambio con alumnos/as de Sceaux (Paris): alumnos de 2º de Bachibac
- “Dessiner c’ est Découvrir” 2º Bachibac visita guiada en el IFM .
- Arte en el aula: trabajos y proyectos a partir del estudio de artistas contemporáneos. Varios niveles.
- Semana de la Francofonía.
- Juegos de pistas y escape
- Visita a exposiciones
- Seminarios y cursos de formación de las profesoras del Departamento: Digitalización. Bachibac. Arte y educación.
- Dentro del programa de aula de Excelencia, se prevén tres horas no lectivas que servirán para profundizar diferentes aspectos de la cultura francófona: historia, literatura, cine, música...
- Pruebas externas DELF B1 y B2.

## **DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

- Jornadas temáticas: Durante el curso escolar realizaremos actividades relacionadas con el conocimiento de la cultura y tradiciones anglosajonas. Entre estas actividades se destacan:
- Halloween: Concurso “Horrific cakes” Los alumnos cocinan pasteles, galletas, etc. con temática de Halloween, que entrarán en concurso. Después, en el recreo, se procederá a la venta de dichos pasteles en pequeñas porciones. El dinero que se obtenga de la venta se donará a una ONG por determinar.
- St. Valentine's: elaboración de tarjetas o cartas de amor.
- Semana de Inmersión lingüística: Los alumnos de 1ºESO realizarán una actividad de inmersión lingüística, con el objetivo de que practiquen de una forma intensiva y lúdica el inglés mientras desarrollan distintas actividades. La actividad se llevará a cabo en la instalación de CEI El Jarama, en Talamanca de Jarama (Madrid), noviembre 2024.
- Cine / teatro en inglés. Niveles por determinar, diciembre 2024
- Global Classrooms, proyecto que reproduce la Asamblea General de la Naciones Unidas. Los alumnos simulan ser embajadores de los estados miembros en distintos comités de las Naciones Unidas. 3ºESO, Sección Inglesa.
- Viaje a Irlanda – 2º ESO, febrero 2025.

## **DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN:**

- 1º Bach: Camino de Santiago, junio 2025

## **DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**

- 1º BACH – Motor Student, Circuito del Jarama, octubre 2024
- 4º ESO – Experimentos en las aulas. UAM, Real Sociedad Española de la Química, octubre 2024
- 2º BACH - UCM, Química y Física aplicada, noviembre 2024.

## **SALIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

- Viaje fin de curso: 4º ESO - DOÑANA: 15-20 junio, 2025.
- Intercambio KASEL: 3º ESO – 1º BACH.
- Jornada científica del centro – 25 de abril. Todos los cursos

Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:  
Pilar Navaridas Zorita